

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 131

Lunes, 10 de Julio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 a 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 y 7
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	7 a 12
Diversas Mancomunidades	13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	14
Juzgados de Primera Instancia	14 a 16
Juzgados de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.794/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado. sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992. de

26 de noviembre. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARIUSIA RODICA STEFAN (I.D. 50010195). de nacionalidad RUMANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE REINA ISABEL, 21 P02 B, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte. 050020060002178), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y



Suecia. de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Avila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas. haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo. Sala de lo contencioso administrativo. en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen, Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 1 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Ávila. 27 de Junio de 2006.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 2.816/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN VELÁZQUEZ GIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE LAS FLORES, 11, 4-C, 2º ESC., de ALCANTARILLA (MURCIA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-591/5, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril). con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.817/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en



los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña AHMED AZARKAN, cuyo ultimo domicilio conocido fue en C. BUENAVISTA, 19, 1º, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-26/6, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.799/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.



Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 15 de JUNIO de 2.006

El Director Provincial, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

- Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 06 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 261004163368	0611	ANTIA JUNCO XABIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
01 03 06 00042203		CL AVIACION ESPAÑOLA 7 2ª	05480	CANDELEDA	01 03 313 06 000640710	01 03
07 261004163368	0611	ANTIA JUNCO XABIER			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
01 03 06 00042203		CL AVIACION ESPAÑOLA 7 2ª	05480	CANDELEDA	01 03 333 06 000759736	01 03
07 031048249444	0611	EL AZIZ --- ER RAYSY			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
03 08 06 00083849		CL SANCHIDRIAN, 84- PUENTE VIEJO 0	05291	MAELLO	03 08 351 06 006974474	03 08
07 450022681049	0521	RODRIGUEZ CANO VALENTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 96 00042444		HERMANOS MIRALLES 0	28340	TIEMBLO (EL)	08 01 313 06 021512427	08 01
07 211024412608	0611	CABECA SEABRA EDI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
10 02 06 00023882		CL RONDA DEL PUEBLO 15	05165	PEDRO RODRIGUEZ	10 02 218 06 000895955	10 02
07 130027505982	0611	VENTAS MARTINEZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
16 01 06 00115952		LG FINCA MOÑIVAS 0	05290	SANCHIDRIAN	16 01 218 06 000283047	16 01
07 130027505982	0611	VENTAS MARTINEZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
16 01 06 00115952		LG FINCA MOÑIVAS 0	05290	SANCHIDRIAN	16 01 313 06 000631136	16 01
07 130027505982	0611	MARTINEZ LLORENTE BIENVENI			NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
16 01 06 00115952		CL SIN DATOS 0	05290	SANCHIDRIAN	16 01 329 06 000425719	16 01
07 281218386826	0611	EL OUANSAIDI --- MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
23 03 06 00360088		CL HORNOS CALEROS 46 2 A	05003	AVILA	23 03 218 06 002577244	23 03
07 261010281745	0611	DOS SANTOS CLARO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
26 03 06 00079549		CL ALFONSO MONTALVO 7 3ª 01	05001	AVILA	26 03 218 06 001153672	26 03
07 200049464510	0611	ALAMA CARRERAS SEBASTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 01 06 00020170		CM FREILLOE ZARAGOZA 0	05489	RASO (EL)	28 01 218 06 006424379	28 01
10 28144349431	0111	STAR CAPITAL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 01 06 00010773		CL ALFONSO QUEREJAZU 5 2 2 2	05001	AVILA	28 01 218 06 008278392	28 01
07 280244397655	0521	LOBATO SOLANA ANTONIO ARCADIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 01 03 00052219		CL DOCTOR JUSTO REVUELTA 4	05410	MOMBELTRAN	28 01 218 06 009541618	28 01
10 28102954679	0111	VENTURA HOMAR JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 01 05 00164128		CL PABLO CASALS 14	05260	CEBREROS	28 01 313 06 003529739	28 01
07 280412216951	0521	MARTIN MARTINEZ JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 01 96 00021892		CL TRAV.CARLOS III 24 0	05260	CEBREROS	28 01 313 06 010855057	28 01
10 28144349431	0111	STAR CAPITAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 01 06 00010773		CL ALFONSO QUEREJAZU 5 2 2 2	05001	AVILA	28 01 313 06 013811840	28 01
10 28144349431	0111	STAR CAPITAL, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
28 01 06 00010773		CL ALFONSO QUEREJAZU 5 2 2 2	05001	AVILA	28 01 333 06 010150189	28 01
10 28137571858	0111	MARTINEZ SCHWARK RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 05 00160961		CL LA MORALEDA 32	05430	ADRADA (LA)	28 03 313 06 010910833	28 03
07 051003667303	0521	KLITZSCH --- CHRISTIAN ARTUR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 04 04 00096452		CL ARRIBA 16	05621	SOLANA DE AVILA	28 04 218 06 009984178	28 04
07 120040247460	0521	ARIAS GONZALEZ PEDRO JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 04 03 00072476		CL PACO SEGOVIA 14 1 C	05230	AVILA	28 04 351 06 008646285	28 04
07 051001052040	0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 05 05 00181844		CL VEREDILLA 13	05001	AVILA	28 05 313 06 003552674	28 05
07 280114726035	1221	MARTINEZ CONDE M TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 05 05 00319058		CL CANTO DE LA VIRGEN S/N 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	28 05 313 06 003967451	28 05
07 280114726035	1221	MARTINEZ CONDE M TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 05 05 00319058		CL CANTO DE LA VIRGEN S/N 0	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	28 05 313 06 003967552	28 05
07 051001052040	0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 05 05 00181844		CL VEREDILLA 13	05001	AVILA	28 05 313 06 005355258	28 05
10 28119137212	0111	SANCHEZ XAIRE DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 05 98 00067150		CL DEL PEZ 11	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	28 05 351 06 005267150	28 05



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 280406554171	0521	PEREZ SAUGAR FRANCISCO JA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 06 01 00195658		CL CERRILLO 53 3A	05440 AVILA	28 06 313 06 003979272	28 06
07 280406554171	0521	PEREZ SAUGAR FRANCISCO JA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 06 01 00195658		CL CERRILLO 53 3A	05440 AVILA	28 06 313 06 010998234	28 06
01 006471435V	2300	FRANCISCA ALBARRAN C ARRETE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 08 99 00029440		CL GENERAL MOLA 1	05150 SAN MIGUEL DE SERREZ	28 08 218 06 008038421	28 08
07 280182203073	0521	MONSONIS OLIVER M CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 08 05 00204832		CL ROMERO 15 1 456	05291 MAELLO	28 08 313 06 005369305	28 08
07 280396112931	0521	GARCIA DEVORA MARTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 10 05 00182972		CL VIRGEN VALSORDO 1	05005 AVILA	28 10 313 06 004131442	28 10
07 280396112931	0521	GARCIA DEVORA MARTIN		DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	
28 10 05 00182972		CL VIRGEN VALSORDO 1	05005 AVILA	28 10 501 06 007194218	28 10
07 280268884192	0521	HUERTA HERNANDEZ JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 13 94 00073774		CL LA PASADA 4	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	28 13 313 06 005387186	28 13
07 280268884192	0521	HUERTA HERNANDEZ JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 13 94 00073774		CL LA PASADA 4	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	28 13 313 06 013815375	28 13
07 281077407127	0521	AZZOLLINI --- LUIS JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 17 06 00083257		CL LA MORAÑA 1	05002 AVILA	28 17 351 06 014651191	28 17
07 280139519336	0521	CUENCA ALDEA JUAN MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 20 05 00014167		CL VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 32 2 3 D	05005 AVILA	28 20 218 06 006427817	28 20
10 28100364375	0111	LASEISAS, SL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 30 94 00077938		TOMILLAR 0	05440 PIEDRALAVES	28 22 218 06 003212972	28 22
10 28145807764	0111	MONCEO CONSTRUCCIONE S, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 22 06 00111263		CL EDUARDO MARQUINA 14 2 C	05001 AVILA	28 22 218 06 013835381	28 22
10 28144616482	0111	MORALES CID SUSANA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 23 05 00217213		CT NAC. 501 AVILA-VILLACASTIN 124 2 C 1	05194 BRIEVA-VICOLOZANO	28 23 218 06 008651440	28 23
10 28043775874	0111	GARCIA VELASCO ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 26 05 00179371		CL CAMINO DEL GANSINO 4 1 A	05003 AVILA	28 26 313 06 005451046	28 26
10 28043775874	0111	GARCIA VELASCO ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 26 05 00179371		CL CAMINO DEL GANSINO 4 1 A	05003 AVILA	28 26 313 06 013826792	28 26
07 050016433711	0521	IGLESIAS ARRIBAS JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 29 96 00073463		AVDA JUVENTUD,35 0	05003 AVILA	28 29 313 06 010712991	28 29
07 280453603013	0521	ROBLES BELTRAN ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 30 05 00347035		CL AVDA DE MADRID S/N 0	05430 ADRADA (LA)	28 30 313 06 004819031	28 30
07 280453603013	0521	ROBLES BELTRAN ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 30 05 00347035		CL AVDA DE MADRID S/N 0	05430 ADRADA (LA)	28 30 313 06 006041736	28 30
07 280453603013	0521	ROBLES BELTRAN ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 30 05 00347035		CL AVDA DE MADRID S/N 0	05430 ADRADA (LA)	28 30 313 06 006041837	28 30
07 330074890248	0521	MARTINEZ RUBIO SANTIAGO FERNAN		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
37 01 92 00038510		CL MIRUEÑA 10	05146 SAN GARCIA DE INGELM	37 01 303 06 000801428	37 01
07 370014159369	0611	GOMEZ VICENTE MAXIMO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
37 01 06 00022752		ZZ FINCA REVILLA LA CAÑADA CUARTO M 0	05148 CABEZAS DEL VILLAR	37 01 313 06 000505576	37 01

NUM. REMESA: 05 00 1 06 000006

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 091007094062	0611	MARTIN MARTIN FELICISIMO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
37 01 06 00025075		LG VENTOSA DE LA CUESTA 0	05154 NARRILLOS DEL ALAMO	37 01 313 06 000506182	37 01
07 370014159369	0611	GOMEZ VICENTE MAXIMO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
37 01 06 00022752		ZZ FINCA REVILLA LA CAÑADA CUARTO M 0	05148 CABEZAS DEL VILLAR	37 01 313 06 000853766	37 01
07 091007094062	0611	MARTIN MARTIN FELICISIMO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
37 01 06 00025075		LG VENTOSA DE LA CUESTA 0	05154 NARRILLOS DEL ALAMO	37 01 315 06 000562766	37 01
07 371004403765	0611	GONZALEZ BAUTISTA MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
37 02 06 00015258		CL FIGONES 8	05200 AREVALO	37 02 313 06 000566204	37 02
07 280446358123	0611	PORRAS MERINO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
37 03 06 00013424		LG FINCA EL QUEXIGAL 0	05260 CEBREROS	37 03 313 06 000543972	37 03
07 401004992282	0611	DIKOV --- YORDAN BORISOV		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
40 01 06 00074538		CL CAPITAN LUIS VARA 26 1º B	05200 AREVALO	40 01 351 06 000528621	40 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 421002208552	0611	MAHDAOUI --- ALI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
43 05 06 00016122		UR PUENTEVEIEJO,CALLE SANCHIDRIAN 84	05291	MAELLO	43 05 313 06 002824593	43 05
07 421002208552	0611	MAHDAOUI --- ALI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
43 05 06 00016122		UR PUENTEVEIEJO,CALLE SANCHIDRIAN 84	05291	MAELLO	43 05 313 06 002824694	43 05
07 421002208552	0611	MAHDAOUI --- ALI			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
43 05 06 00016122		UR PUENTEVEIEJO,CALLE SANCHIDRIAN 84	05291	MAELLO	43 05 350 06 002891180	43 05

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 06 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 03	CL POSTAS 42 A 1ª	01004 VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
03 08	AV ALICANTE 2	03203 ELCHE	096 5454875	096 5454255
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
10 02	AV AVENIDA JUAN CARLOS I 15 17	10600 PLASENCIA	927 0426360	927 0426363
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1ª	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
28 01	CL JUAN BRAVO 49	28006 MADRID	091 3090018	091 3092066
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 06	CL MALLORCA 6	28012 MADRID	091 5397858	091 5398648
28 08	CL JUAN DE URBIETA 44	28007 MADRID	091 5010251	091 5021276
28 10	CL LONDRES 60 02	28028 MADRID	091 7242581	091 7242559
28 13	CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
28 17	PA PASEO DE LA CHOPERA 94	28100 ALCOBENDAS (MADRID)	091 6610744	091 6616720
28 20	CL MOSQUILONA 57	28770 COLMENAR VIEJO	091 8463619	091 8463007
28 22	CL SAN ISIDRO 2	28901 GETAFE (MADRID)	091 6010760	091 6010764
28 23	CL JUAN DE TOLEDO 19	28200 S.LORENZO DEL ESCORIAL	091 8907911	091 8960501
28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	091 3605640	091 3605642
28 29	AV DE GENERAL MOLA 7	28224 POZUELO DE ALARCON	091 3512129	091 3528285
28 30	CL CAMINO DE HUMANES 45	28936 MOSTOLES	091 6480060	091 6480062
37 01	AV ITALIA 14 BJ	37006 SALAMANCA	923 0254566	923 0230224
37 02	AV REYES DE ESPAÑA 8 BJ	37008 SALAMANCA	923 0267273	923 0260211
37 03	CT SALAMANCA 24 BJ	37700 BEJAR (SALAMANCA)	923 0411232	923 0411000
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
43 05	CL SEVILLA 15 1ª	43001 TARRAGONA	977 0244755	977 0244777

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.744/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Prefabricados Barroso S.l., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,3500 Ha) con destino a la

Instalación de una línea eléctrica de 15 Kv de media tensión de 4 apoyos y 360 m de longitud, entre las parcelas catastrales 423 del polígono 506 a la nº 362 del polígono 505, en la vía Pecuaría " CALZADA DE

NIHARRA " , término municipal de El Fresno, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias) , dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este



anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 21 junio de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.636/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

RETEVISION I S.A., solicita licencia Ambiental para la infraestructura de telecomunicaciones y legalización de instalaciones existentes de radiodifusión de Retevisión I S.A y nueva instalación de equipos de banda ancha para el despliegue del programa de la junta de Castilla y León en Navaluenga, sita en suelo rústico zona camino de Rompesarios, polígono 14, parcela 230.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamientos, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 15 de junio de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 2.724/06

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

En la Secretaría de esta Entidad Local, y como disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2.006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, en horario de oficinas, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama. Ayuntamiento-Pleno.

En caso de que no se interpusiera reclamación alguna durante el período de exposición pública, el acuerdo citado se elevará a definitivo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1 Impuestos directos	191.390,23 €
Cap. 2 Impuestos indirectos	92.659,83 €
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	272.502,30 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	415.329,59 €
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	29.239,04 €

B) Operaciones de capital

Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	228.331,32 €
Cap. 7 Transferencias de capital	206.688,59 €

TOTALES INGRESOS 1.436.140,94 €

**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

Cap. 1 Gastos de personal	482.224,33 €
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	302.685,55 €
Cap. 3 Gastos financieros	19.444,70 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	25.440,84 €

B) Operaciones de capital

Cap. 6 Inversiones reales	413.793,79 €
Cap. 9 Pasivos financieros	192.551,70 €

TOTAL GASTOS **1.436.140,90 €**

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo:

Personal Funcionario	Nº de Plazas
Con Habilitación Nacional	1
De la Corporación	4
Personal Laboral	
-Personal eventual	10

Pedro Bernardo, a 12 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *Petra Ruíz Bardera*.

Número 2.640/06

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN**EDICTO**

Por RETEVISION I S.A.U., se ha solicitado en esta alcaldía licencia ambiental y urbanística para la legalización de una instalación de infraestructuras de radio-comunicación, en el paraje denominado "Camarón", en la parcela 4 del Polígono 2 de esta localidad; por lo que a tenor de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental del Castilla y León y art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, a los efectos de que los que se consideren afectados por la actividad puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Mirón, a 9 de junio de 2006.

El Alcalde, *Castor González González*.

Número 2.713/06

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR**ANUNCIO**

Teniendo que ausentarme del municipio, durante el periodo comprendido del 20 de junio al 4 de julio de 2006, ambos inclusive, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 47 del Real Decreto 25681/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO:

1º.- Se haga cargo de esta Alcaldía, con carácter accidental y durante el periodo comprendido del 20 de junio al 4 de julio de 2006, ambos inclusive, la Teniente de Alcalde Doña María Rosario Barroso Sánchez.

2º.- La presente resolución surtirá efectos desde el día 20 de junio de 2006 sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Dese cuenta del contenido de la presente Resolución al interesado, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace publico para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pradosegar, a 19 de junio de 2006.

El Alcalde, *Luis Miguel Hernández García*.

Número 2.725/06

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO**EDICTO**

En la Secretaría de esta Entidad Local, y como disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril



y 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, en horario de oficinas, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

En caso de que no se interpusiera reclamación alguna durante el período de exposición pública, el acuerdo citado se elevará a definitivo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1 Impuestos directos	199.202,69 €
Cap. 2 Impuestos indirectos	99.776,33 €
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	287.256,41 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	432.454,38 €
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	35.997,73 €

B) Operaciones de capital

Cap. 6 Enajenación	
de inversiones reales	359.836,90 €
Cap. 7 Transferencias de capital	218.971,11 €

TOTALES INGRESOS 1.633.495,54 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1 Gastos de personal	494.279,93 €
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes	
y servicios	310.252,68 €
Cap. 3 Gastos financieros	19.444,70 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	26.076,86 €

B) Operaciones de capital

Cap. 6 Inversiones reales	590.889,67 €
Cap. 9 Pasivos financieros	192.551,70 €
TOTALES GASTOS	1.633.495,54 €

Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo:

Personal Funcionario	Nº de Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
De la Corporación	4
Personal Laboral	
-Personal eventual	10

Pedro Bernardo, a 12 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *Petra Ruíz Bardera*.

Número 2.731/06

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.005

D. Félix Hernández González Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santiago del Collado.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2.005 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2.005, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

Plazo de exposición: Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.



Plazo de presentación: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Santiago del Collado, a 20 de Junio de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.732/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

EDICTO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005

DON ARMANDO GARCÍA CUENCA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA, HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

contabilidad municipal, referida al ejercicio 2005 para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formado por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto 2005, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicio futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición pública más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Oficinas municipales, Registro General.

Navaluenga, a 23 de junio de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 2.505/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Los abajo referenciados, han solicitado licencia municipal para la actividad de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED DE POTENCIA VARIABLE 'según relación adjunta con indicación del número correspondiente en plano de ubicación), sita en Polígono 4, parcelas 407, 408 y 410, de esta localidad, calificado como suelo rústico.

	POTENCIA NOMINAL Kw	POTENCIA PICO Wp	Nº INSTAL.
- D. Oscar Iván Lorenzo Toledo, en repres. De ALISTE ALQUILERES, S.L.	96	99.000	5
- D. Carlos Jaime Alonso Jiménez	32	33.000	3B
- D. José Javier Hernández Alonso, en repres. De CUADRAZAL PROMOCIONES, S.L.U.	96	99.000	8
- D. Pedro Martín Martín, en repres. De ESTEBEYO, S.A.	96	99.000	12
- D ^a Marta Sánchez Polo, en repres. De TRANSPORTES HERMANOS POLO DE SALAMANCA, S.L.	64	66.000	13AB
- D Laura Alonso Martín, en repres. De INVALOMA S.XXI, S.L.	96	99.000	6



POTENCIA	POTENCIA NOMINAL Kw	Nº PICO Wp	INSTAL.
- D. Javier Atienza Alonso	32	33.000	7B
- D. Francisco Javier Santos Iglesias	32	33.000	7C
- D. José Bernardo Nieto Quintana	32	33.000	3C
- D. Leoncio Vicente García	32	33.000	3A
- D ^a Ascensión Rodrigo Hidalgo	32	33.000	9A
- D ^a Manuela Población Revuelta	32	33.000	7A
- D. José Antonio Molina Jiménez, en repres. De MOLINA ARRANZ, S.C.	64	66.000	9BC
- D. Francisco Javier Redero Conde, en repres. De REDERO Y JUANES, S.L.	64	66.000	1AB
- D. Anatolio Casado Fernández, en repres. De STARPHONE TELEFONÍA, S.L.	96	99.000	11
- D ^a Miriam Novella del Hoyo, en repres. De TROCHA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	96	99.000	2
- D ^a Begoña Medina Fernández, en repres. De VENETO SOLUCIONES, S.L.	96	99.000	4
- D. Miguel ángel Herraz González, en repres. De ARÉVALO FOTOVOLTAICA, S.C.	96	99.000	10

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artº 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un período de información pública de VEINTE DÍAS hábiles, a partir del siguiente a su publicación, pudiéndose examinar y formular las alegaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Arévalo, 7 de junio de 2006.
El Alcalde, *Vidal García Jaramillo*.

Número 2.735/06

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS DE MASA COMÚN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria. de fecha 15-6-2006.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.- Esta Corporación convoca mediante subasta el arrendamiento de las Fincas de Masa Común propiedad de este Ayuntamiento y que son las siguientes:

Nº PARAJE	POLÍG.	PARC.	EXTENSIÓN	PREC. LICITACI.
1 VIÑUELAS	2	100	2,3380 HA	198,33 €
2 RATONES	1	23	1,2040 HA	133,22 €
3 RATONES (P)	1	21	1,3880 HA	178,43 €
4 P:ARRALEJO)	2	41	0,2480 HA	33 ,06 €
5 EL ENCINAR	3	113	6,2320 HA	462,78 €



Nº PARAJE	POLÍG.	PARC.	EXTENSIÓN	PREC. LICITACI.
6 VALDEMORO	3	130	5,3440 HA	528,89 €
7 FRONTERA	3	154-A	0,0800 HA	33,06 €
8 FRONTERA	3	154-B	0,0600 HA	33,06 €
9 CABIZUELAS	4	167	4,3200 HA	462,72 €
10 JOYUELA	2	70	0,5640 HA	33,06 €
11 ROSALES	3	110	0,2960 HA	33,06 €
12 MONTE	5	197	0,4720 HA	33,06 €
13 CEMENTERIO	2	43	0,3040 HA	66,11 €

2º.- FIANZAS.- No se exigen.

3º.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- Será de 4 años a partir del día 30 de Septiembre de 2.006, es decir hasta el 30 de Septiembre de 2.010, fecha de terminación del contrato, debiendo poner las fincas a disposición del Ayuntamiento en la mencionada fecha, sin necesidad de comunicación alguna.

4º.- SISTEMA DE SUBASTA.- Se realizará por el sistema de PUJAS A LA LLANA, siendo la puja mínima de 6 Euros.

5º.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SUBASTA.-Salón de Actos del Ayuntamiento, transcurridos SIETE DÍAS hábiles de la publicación del presente en el B.O.P, a las doce horas.

6º.- SISTEMA DE PAGO.- Se abonarán al Ayuntamiento por anualidades a 30 de Septiembre del año en curso, a la cuenta que este designe.

Transcurrida esa fecha sin haberse abonado dicha cantidad llevará el recargo legal establecido y si transcurre UN MES, se dará por rescindido el contrato.

7º.- GASTOS DEL EXPEDIENTE.- Serán por cuenta del Adjudicatario en proporción directa al precio de adjudicación.

8º.- DESTINO DE LAS FINCAS.- El adjudicatario no podrá destinar las fincas a otros fines distintos, que no sea la siembra de cereales o cultivos del lugar.

9º.- El Adjudicatario no podrá subarrendar las fincas a no ser por causas excepcionales, que serán juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno.

10º.- NO SE PODRÁ SUBASTAR SIENDO DEUDOR DEL AYUNTAMIENTO.

11º.- DERECHO SUPLETORIO.- En lo no previsto en este Pliego de Condiciones se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1.986, de 18 de Abril, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Contratos del Estado, Reglamento General de Contratación del Estado y restantes normas del Derecho Administrativo y por último del Derecho Privado.

El Parral, 22 de Junio de 2.006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz.*



Número 2.749/06

MANCOMUNIDAD DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**EDICTO**

D. Primo Rodríguez Collado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres,

HAGO SABER:

Que el expediente de Modificación de Crédito nº 1 del Presupuesto de 2005, que fue aprobado con carácter inicial por el Pleno de la Mancomunidad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2005, consistente en Transferencias de crédito entre partidas de gastos, sin alterar el importe total de Presupuesto de gastos que ascendía a 290.867,27 €, y tras el informe de la Intervención, se aprobó por unanimidad, cuyo detalle es el siguiente:

A) Partidas de Gastos objeto de transferencias de crédito:

CÓDIGO		CONSIGNACIÓN	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN
FUN.	ECO.	INICIAL (1)	(2)	DEFINITIVA (1)-(2)
1		SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL		
	222	1.300,00	-1.000,00	300,00
	2 224	3.500,00	-600,00	2.900,00
	226	4.010,65	-1.000,00	3.010,65
4		PRODUCCIÓN DE BIENES PCOS. DE CARÁCTER SOCIAL		
	22103	9.500,00	2.600,00	12.100,00
TOTAL AUMENTOS			0,00	

El expediente ha estado de manifiesto al público en cumplimiento de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Ayuntamiento de Mamblas, sede de la Mancomunidad, según el anuncio publicado en el B.O.P. nº 86 de 8 de mayo de 2006 sin que se haya producido reclamación alguna, por lo que la aprobación del expediente se eleva a aprobación definitiva de forma automática.

De conformidad con lo establecido en el art. 171 del citado R.D. legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del referenciado Expediente de Modificación de Crédito, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Mamblas, a 20 de junio de 2006.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.772/06

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BURGOS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 26/06/06 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de ÁVILA

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
ADANERO	SUSTITUTO
DONJIMENO	SUSTITUTO
VIALLAFRANCA DE LA SIERRA	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 26 de junio de 2006.

El Secretario de Gobierno, *Ildfonso Ferrero Pastrana*.

Número 2.848/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ACEVEDO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 98/2006 a instancia de JOSE GÓMEZ HERNÁNDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA; Una casa de una de planta, con desván y almacén anexo y asimismo corral, en la C/ LA Iglesia número 108 en MUÑOTELLO (ÁVILA). El Solar tiene una superficie de 225 metros cuadrados, de los cuales, 117 metros cuadrados están destinados a vivienda, 33 metros cuadrados a desván y otros 33 metros cuadrados a almacén. La parte del solar no ocupada por la edificación, es decir, 42 metros cuadrados, están destinados a corral. Linda: derecha entrando, con el número 106 y 104 de la C/ La Iglesia; izquierda, C/ Iglesia, 110 y C/ La Arriba, 11 y fondo o espalda, C/ de Arriba nº 9.

Referencia Catastral 7100208UK2970S0001EH.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los mismos efectos, por desconocer su actual paradero, a los herederos de D. SIMÓN JIMÉNEZ NIETO, como persona de quien procede la finca y las Comunidades de Propietarios de las calles Arriba 11 y Arriba 7 de Muñotello (Ávila) como colindantes.

En Ávila, a 8 de mayo de 2006.

El/La Secretario/a, *Ilegible*.

Número 2.803/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON FERNANDO NAVAS ARROYO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO.



INMATRICULACIÓN 146 /2006 a instancia de ALEJANDRO BLASCO CUÉLLAR, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA: vivienda unifamiliar sita en término municipal de Santa María del Tiétar, c/ Matadero 4, de una superficie de 222 m2. Referencia catastral 7928139UK6672N0001DY. Linda por el Noreste, con la finca con referencia 7928128 de Ramón Rosa González; al Este, con la finca con referencia 7928129, propiedad de la empresa Auxiliar de Servicios Limpiezas y Maquinarias obras Públicas; al Sur con finca con referencia 7928138, propiedad de D^a Nélida Cecilia Blasco Cuéllar, y con la calle pública Matadero; y por el Oeste con la finca con referencia 7928140, propiedad de D. Ángel Alberto Rodríguez Rosa.

- URBANA: local sito en el término municipal de Santa María del Tiétar, Camino de la Moraleda 20, con una superficie aproximada de 91 m2 construidos, destinado a uso industrial. El local se ubica en un solar de aproximadamente 118 metros cuadrados.

Linda por el Noreste, con la finca con referencia 8030008, propiedad de D. Apolonio Díaz Hernández; al este con la finca con referencia 8030003, propiedad de D. Francisco Rosa González; al Sur con camino público; y por el Oeste con la finca con referencia catastral n^o 8030005, propiedad de D. Antonio Hernández Saavedra.

- RÚSTICA: Finca sita en el término municipal de Santa María del Tiétar en el Paraje GORGOCIL, zona 0, polígono 007, parcela 199, que ocupa una superficie aproximada de 0,2027 hectáreas; destinada al cultivo de prados o praderas.

Linda. por el Norte, con la finca con referencia 00709010 correspondiente a CA CASTILLA Y LEÓN C OBRAS PUBLICAS, según catastro; al Este con la finca con referencia 00700200, propiedad de María Esther Rosa Blasco; al Sur, con la finca con referencia 00709009, correspondiente a ESTADO MM AMB CONF HIDROG DEL TAJO según catastro; y por el Oeste, con la finca con referencia 00700198, propiedad de D. David Blasco Cuéllar.

La finca consta inscrita en el catastro con referencia 05227A007001990000HZ.

RÚSTICA, FINCA SITA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE Santa María del Tiétar paraje conocido como GORGOCIL, zona 0, polígono 007, parcela 195, con una superficie aproximada de 0,1325 hectáreas; destinada al cultivo de prados o praderas.

Linda: por el Norte con la finca con referencia 0070900, correspondiente a CA CASTILLA LEÓN C OBRAS PÚBLICAS, según catastro; al Este con la finca con referencia 00700196, propiedad de D. Victorio Hernández Saavedra; al Sur con la finca con referencia n^o 00709009, correspondiente a ESTADO MM AMB CONF HIDROG DEL TAJO, según catastro; y por el Oeste con la finca con referencia 00700194, propiedad de D^a FELISA BLASCO CUÉLLAR.

La finca consta inscrita en el catastro con referencia 05227A007001950000HI.

Consta como titular único BLASCO CUÉLLAR, ALEJANDRO."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a 15 de junio de 2006.

El/La Secretario/a, *Illegible*.

Número 2.714/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n^o 294/2005 se ha acordado citar a:

D. SAMUEL ECHAVARRÍA ESCOLAR CON D.N.I X2973914 Y CON ULTIMO DOMICILIO EN EL PALANGRE 4, URBA.APTOS.BRIGIDA EN YAIZA

A fin de que el próximo 28 de septiembre del 2006 a las 13.20 horas de su mañana, asista a la Sala de Vistas, a la celebración del juicio de faltas 294/05.

Debiendo comparecer a este acto con todos los medios de prueba de que intente valerse y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.



Apercibiéndole lo que ha lugar en derecho conforme al art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SAMUEL ECHEVARRIA ESCOLAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, expido el presente en ARENAS DE SAN PEDRO a 20 de junio de dos mil seis.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 2.734/06

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 48/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA contra la empresa GRANITOS CASTILLA Y LEÓN S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado auto cuyo encabezamiento y fallo dicen: "En Ávila, a veintidós de junio de dos mil seis.

PARTE DISPOSITIVA.- En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 755,50 euros, más la cantidad de 132 euros en concepto de intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Lo que propongo a S.S^{as}. para su conformidad".

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRANITOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L., en

ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a veintidós de junio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 2.796/06

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 30 DE MADRID

EDICTO

D^a. MARÍA LUISA GARCÍA TEJEDOR, SECRETARIA DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. SEGUNDO JOSE ELÍAS COYAGO contra FUENCO SA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° 533/2006 se ha acordado citar a FUENCO SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-10-06, a las 9,20 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 30 sito en ORENSE 22, 2^a PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a FUENCO SA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de junio de 2006.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.